

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 144/2022

Rivera, 24 de mayo de 2022.

AMP. PARTE N°143/22. HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa, en **calles Serralta y Luis Paines**, intervinieron a **dos masculinos de 23 años de edad**, incautando en el interior de un vehículo que se encuentra en situación de abandono próximo de allí **una garrafa de gas de 13 kg**, efecto éste que había sido hurtado de un Merendero en **calle Magalí Herrera, barrio Mandubí**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, le Magistrado de Turno dispuso: **“EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DE AMBOS IMPUTADOS, CON CONTROL DIARIO Y ALEATORIO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

ESTAFA – PERSONA INTERVENIDA - FORMALIZACIÓN:

En el marco de las averiguaciones llevadas a cabo por la Dirección de Investigaciones, atento a denuncias por estafa donde un desconocido vía la aplicación Whatsapp se hacía pasar por otra persona, ofreciendo cierta cantidad de dólares a un precio más bajo de la cotización normal, una vez la víctima accedía realizaba un depósito en pesos a un número de cuenta del indagado para luego recibir los presuntos dólares, lo cual no ocurría.

En la noche del pasado domingo, efectivos de la Jefatura de Soriano munidos con orden de detención, intervinieron a **un masculino de 27 años**, incautando **la suma de \$7.498 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos noventa y ocho)**, un celular marca **SAMSUNG**, color azul; y **tres boletas de giro de WESTERN UNION**.

Fue trasladado a esta Jefatura, donde puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“RESPECTO DEL MASCULINO, COMO MEDIDA LIMITATIVA DURANTE LA INDAGATORIA PRELIMINAR EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL, LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE SI LOS TUVIERA Y LA PROHIBICIÓN Y ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**.

LESIONES PERSONALES – FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL:

"HERIDA ARMA FUEGO, ENTRADA NO SALIDA SOBRE ILIÓN A IZQUIERDA SE OBSERVA", fue el dictamen Médico para un **masculino de 27 años**, quien en la pasada madrugada ingresa caminando desde territorio Brasileño hacia Rivera y en la intersección de Calle W. F. Aldunate y Av. Cuaró, barrio Rivera Chico, solicita ayuda a un particular por estar lesionado.

Según las primeras averiguaciones la víctima momentos antes caminaba por calle

Héctor Acosta en la vecina ciudad de Livramento – Brasil, cuando desde el interior de un automóvil le efectúan un disparo que le impacta en la pierna izquierda, concurriendo la víctima por sus medios hasta esta ciudad donde solicitó auxilio.

El personal actuante procede al traslado de la víctima al Hospital Local donde fue asistido.

Luego de las actuaciones pertinentes se entera a la Fiscal de turno quien dispuso: **"RELEVAMIENTO DE CÁMARAS Y QUE SE DERIVE A INVESTIGACIONES"**.

HURTO:

De una finca en **calle José María Damborearena, barrio Rivera Chico**, hurtaron **herramientas varias de construcción, una escalera de aluminio, una carretilla marca TRAMONTINA, artículos de cocina y una bomba de agua.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Juana de Ibarbourou, barrio Cuartel**, hurtaron **una pulidora, un taladro y una garrafa de gas de 2 kg.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Camacué, barrio Santa Isabel**, hurtaron **ropa varias, dos pares de championes talle 41, sacacorchos y destapadores.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

Del frente de un finca en calle **Luis Batlle Berres, barrio Rivera Chico**, hurtaron **15 metros de cable acometida de cobre de 2x6mm, correspondientes a UTE.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.